

dió el encargo indicado á la Comisión de Ordenanzas, la que por creerse incompetente ha trasladado hoy dicha certificación a la de Policía Urbana, creyendo el diciente que toca al Ayuntamiento resolver a cuál de las dos toca conocer en dicho asunto?

Sea la Comisión de Policía Urbana la que entienda en su redacción.

El Ayuntamiento por resultado de todo acordó que la Comisión de Policía Urbana, utilizando los antecedentes que existan relativos á la reforma del Bando de Buen Gobierno, sea la que entienda en su redacción y publicación, á cuyo fin se le exalta, en consideración á la necesidad de que se realice pronto?

Salió el Sr. Abellau.

Premiso a D. Pascual Abellau para construir una cámara desde su casa Calle de Calderon.



Dada cuenta de un escrito de la Comisión de Policía Urbana en el que manifiesta que, habiendo solicitado de la misma el Sr. D. Pascual Abellau, autorización para construir una cámara que desde la casa que está edificando en la Calle de Calderon de la Barca empalme con la alcantarilla de la Plaza de San Bartolomé a fin de dar salida á las aguas lluvias, conforme con el pliego del Arquitecto Municipal no tiene inconveniente se conceda el permiso solicitado para el solo objeto de utilizar la cámara en las aguas lluvias sin que perjudique en manera alguna arrojar las aguas, acordó el Ayuntamiento de conformidad á lo propuesto por la referida Comisión.

Entró el Sr. Abellau.

Dictámen de la Comisión sobre la construcción de un atrio en la Iglesia de la Purísima.

Seguidamente se dió cuenta del dictámen de la Comisión de Policía Urbana en la solicitud del Sr. Marqués de Ordóñez para que se le señale la linea que ha de disponer el atrio de la Iglesia de la Purísima con arreglo al acuerdo de treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos cuarenta y seis, siendo de opinión no creer conve-

